

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
NOREXCORP S.A.**

En Guayaquil, a los 11 días del mes de Abril del dos mil diez y seis las 15:00 horas, en la oficina de la compañía NOREXCORP S.A., ubicada en la Cosme Renella 216 e intersección av. De las Américas, en la Ciudad de Guayaquil se reúnen, los accionistas: BARREIRO BELLETINI NATALIA MARIA, propietario de cuatrocientas acciones ordinaria y nominativas al valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, VELASCO ASTUDILLO ALLA STEVEN, cuatrocientas acciones ordinaria y nominativas al valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, como los accionistas concurrentes representan el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía NOREXCORP S.A., se constata que existe el quórum reglamentario y en consecuencia se declara instalada la presente Junta General, que ha sido convocada para conocer y resolver sobre lo siguiente:

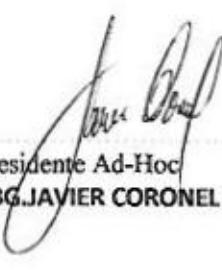
2. Aprobar los Estados Financieros correspondientes al periodo 2015 de la Compañía, cuyos ingresos se originaron por su actividad como Actividades de de Venta, Alquiler y Explotación de Bienes e Inmueble.

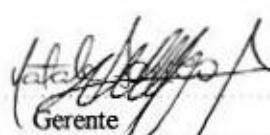
Actúa como secretario su Gerente la Sra. BARREIRO BELLETINI NATALIA MARIA, y presidente de la sesión el Sr. Abg. Javier Coronel Zambrano, elegido por los accionistas como Presidente Ad-Hoc conforme al artículo numero 244 de la Ley de Compañías, por lo cual Sr. declara legalmente instalada la sesión y dispone que se pasen a conocer el punto del orden del dia.

A cual los socios luego de deliberar resuelven:

2. Aprobar los Estados Financieros correspondientes al periodo 2015 de la Compañía NOREXCORP S.A.

Habiendo concluido el único punto del orden del día, y habiendo sido este aprobado por unanimidad. No habiendo otro punto que tratar, el presidente declara concluida la Junta, habiendo concedido previamente un receso para la redacción del acta, transcurridos quince minutos se reinstala la sesión y se procede inmediatamente a su lectura, siendo aprobada por unanimidad sin ninguna modificación, en señal de lo cual firman las partes.


Presidente Ad-Hoc
ABG.JAVIER CORONEL ZAMBRANO


Gerente
BARREIRO BELLETINI NATALIA MARIA


Accionista
VELASCO ASTUDILLO ALLAN STEVEN

NOREXCORP S. A.

Guayaquil, 26 de febrero del 2016.

Señora:

NATALIA MARÍA BARREIRO BELLETINI.

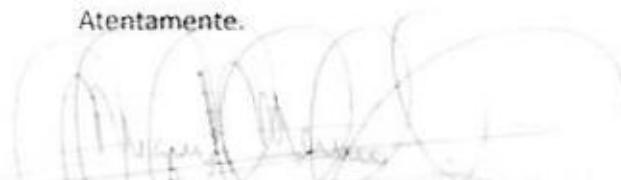
Ciudad:

Tengo el agrado de informarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía **NOREXCORP S.A.**, en sesión celebrada el dia de hoy, resolvió reelegirla a usted **GERENTE GENERAL** de la Compañía por el lapso de **cinco años**.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Sus atribuciones y deberes concernientes a su cargo se encuentran detallados en el estatuto social de la compañía Norexcorp S.A., según se desprende de la escritura pública de Constitución de la Compañía otorgada ante la Notaría Tercera del cantón Guayaquil, el 26 de junio del 2002, e inscrita en el Registrador Mercantil del mismo cantón el 04 de noviembre del 2002.

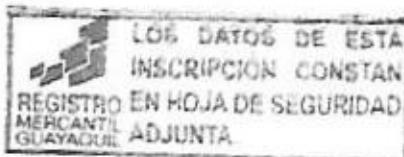
Atentamente.


AB. MIGUEL MERINO SANGA.
Secretario Ad- Hoc de la Junta.

Guayaquil, 26 de febrero del 2016.

En esta Fecha acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía NOREXCORP S.A., conforme me fue concedido, y declaro que soy de nacionalidad ecuatoriana, portadora de la cédula de ciudadanía No. 091063925-1.


NATALIA MARÍA BARREIRO BELLETINI
GERENTE GENERAL



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:9.331
FECHA DE REPERTORIO:08/mar/2016
HORA DE REPERTORIO:15:35

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha ocho de Marzo del dos mil dieciseis queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía NOREXCORP S.A., a favor de **NATALIA MARIA BARREIRO BELLETINI**, de fojas 9.755 a 9.758, Registro de Nombramientos número 2.674.

(00745-011)




Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 10 de marzo de 2016

REGISTRADOR

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la declarante cuando ésta o éste provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1351431